PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. SASI-CLD-CAI-001-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE OTRAS COMPRAS Y EQUIPOS PARA LA MODERNIZACIÓN AMBIENTE DE ELECTRÓNICA Y CONTROL ELÉCTRICO PARA DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO MEDIANTE INDUSTRIA 4.0 Y PROTOTIPADO DEL CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL REGIONAL CALDAS.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN SST AMBIENTAL	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
ELECTRONICA I+D S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Resolución 17-01052 del 14 de septiembre de 2026, recomienda al subdirector del Centro de Automatización industrial Regional Caldas del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta a la Inversa / al proponente ELECTRONICA I+D S.A.S, identificado con NIT. 900034424-0.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la recomendación emitida por los evaluadores.

Elaboró: Natalia Restrepo Velásquez – Abogada Centro de Automatización Industrial